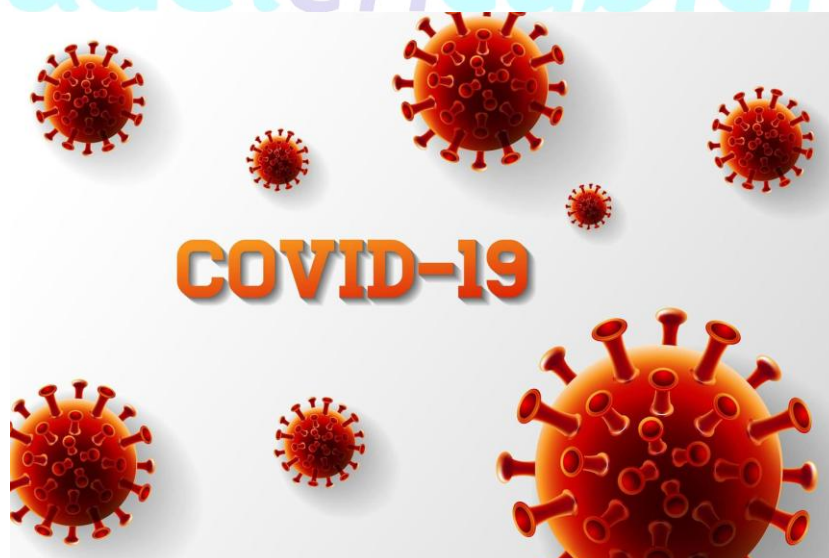
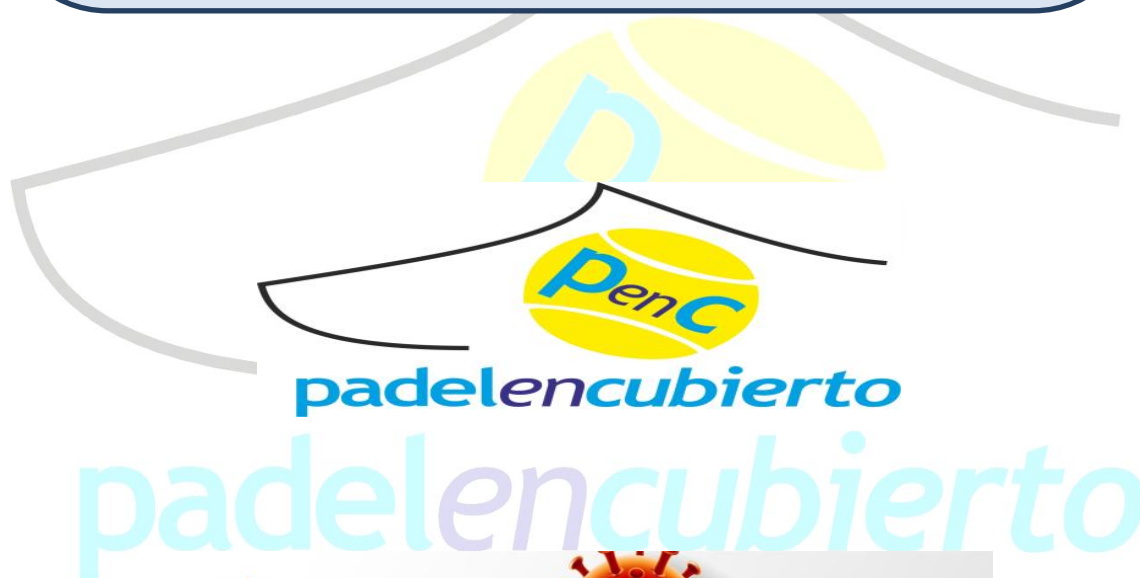


PROTOCOLO DE
ACTUACION

COVID - 19



Ante la situación sanitaria y con el fin de minimizar los riesgos de contagio en la práctica deportiva, el club Pádel en Cubierto Cáceres establece el siguiente protocolo de funcionamiento de obligada aplicación en el torneo de Pádel que se celebrará en sus instalaciones el próximo fin de semana del 21 y 22 de noviembre de 2020, como complemento a las medidas de higiene y prevención que en cada momento dictaminen las autoridades Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Indicar que estas medidas son de protección de segundo nivel, el primer nivel de protección se desarrolla en el conocimiento de cada uno de los participantes de los posibles síntomas detectados durante la cuarentena (fiebre, tos o dificultad respiratoria, etc.), la posibilidad de realizar test de detección por parte de las autoridades sanitarias y la realización de las cuarentenas determinadas para cada uno de estos síntomas.

Es por ello que todos los participantes (Jugadores, Técnicos, Jueces Árbitros, Público, Organizadores y personal del Club) deben declarar con honestidad cualquier situación clínica o síntomas que pudiera poner en riesgo el buen funcionamiento de la competición y aceptan el presente protocolo como condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que se desarrollen bajo la dirección de Pádel en Cubierto Cáceres; por lo que al formalizar la inscripción y/o designación en el caso de los jueces-árbitros declaran la decisión de participar en los eventos de forma personal, responsable y voluntaria, manifestando que:

- No participarán en ninguna competición si tienen conocimiento de haber estado en contacto con alguna persona afectada por el COVID-19 en los últimos 14 días y/o tengo fiebre o algún tipo de sintomatología relativa al mismo, tales como tos, fiebre, dificultad respiratoria, alteraciones del gusto o del olfato, ... ni en caso de estar en periodo de cuarentena preventiva o aislamiento.
- Conocen los protocolos y medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19 y se comprometen a seguir las directrices marcadas por el Club en el desarrollo de la competición, así como de las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tienen conocimiento de las medidas que deben cumplir para reducir los riesgos de contagio: distancia física, uso de mascarilla, lavado de manos frecuente, ... siendo consciente de que tanto el club (Pádel en Cubierto Cáceres) como sus responsables, en este contexto, y pese a seguir los protocolos establecidos no pueden garantizar la plena seguridad en las mismas entendiendo el riesgo por lo que en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonerando de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona a los organizadores y responsables del Club.
- No se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por Pádel en Cubierto Cáceres cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en

concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

Finalmente, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, declaran su intención de participar en las competiciones organizadas por Pádel en Cubierto Cáceres así como usar las instalaciones deportivas que correspondan, asumiendo de forma personal e individualmente todas las consecuencias y responsabilidades desde la formalización de inscripción al evento. El Acuerdo tiene por objeto el establecimiento de las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y hasta que se mantenga la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El Organizador deberá seguir las medidas de higiene y prevención emitidas por las autoridades sanitarias en cada momento, en lo que respecta a la práctica deportiva y de sus instalaciones, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la normativa laboral. Siendo estas complementadas por los protocolos y normativas que emita la Pádel en cubierto Cáceres o las autoridades deportivas correspondientes.

La promoción del evento se realizará por teléfono, correo electrónico, redes sociales del club y aquellos elementos que el organizador ponga a disposición del torneo. Las inscripciones se pagaran en la recepción del club mediante tarjeta de crédito.

La limpieza y desinfección del club es diaria desde el año 2012 y adecuada a las características e intensidad de uso de la instalación deportiva, atendiendo en todo momento a las normas establecidas por las administraciones competentes, corriendo a cargo de una empresa especializada como es Limycon, S.L.

24 horas antes y durante todos los días que dure la misma, se llevará a cabo la limpieza y desinfección de todas las zonas y materiales utilizados, así como la ventilación periódica de las instalaciones que permita la total renovación del aire. Es aconsejable aplicar elementos de desinfección en las distintas paradas de la competición que se puedan producir a lo largo de la jornada, especialmente al mediodía.

Para ello se utilizaran desinfectantes con actividad virucida que hayan sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Al recibir el material a utilizar (bolas, agua, trofeos, regalos, lonas, cinta de balizar...) este debe inmovilizarse 72 horas en un recinto controlado y sin interacciones exteriores, pudiéndoles aplicar cualquier proceso de desinfección autorizado y que no dañe los mismos.

El personal de la instalación deberá seguir las pautas sanitarias de higiene y prevención laboral establecidas por las autoridades sanitarias y por los protocolos acordados por su empresa.

El Club deberá adecuar una zona de acceso a la instalación, con suficiente espacio y señalización para que todos los que accedan al mismo puedan pasar un proceso de control y desinfección personal. Esta zona permitirá las distancias de seguridad entre personas, el control de que todo el mundo acceda con mascarilla, toma de temperatura, aplicación de Gel Hidroalcohólico en las manos. La salida de la instalación deberá realizarse por el mismo lugar al de acceso a la misma, ya que no disponemos de puertas adicionales y se señalizarán los canales de entrada y salida a la instalación, permitiendo mantener las distancias de seguridad recomendadas.

Los vestuarios y duchas estarán preparados y desinfectados siguiendo las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias, debiendo figurar las mismas así como el aforo máximo permitido en esas circunstancias, a la entrada de los mismos.

Todos los lavabos de vestuarios y baños tendrán disponible un dispensador de Gel de baño y papel secante desechable, para una correcta desinfección de manos. También deberá tener disponible un dispensador de Gel Hidroalcohólico.

La megafonía es suficiente para que pueda ser seguida en la totalidad del Club, de forma que las correspondientes instrucciones que deban darse lleguen a todos los participantes. A la misma deberá aplicarse el proceso de desinfección diario oportuno al igual que al resto de elementos de la instalación.

Se acotarán las zonas de jugadores y técnicos en todas las pistas del Club. Esta zona será de idénticas dimensiones a las que marca el reglamento para la protección del juego exterior. En caso de no existir suficiente espacio se acotará la totalidad del espacio existente.

Se situará en esta zona las sillas o bancos de descanso para jugadores y técnicos acreditados, las cuales deberán de estar a una distancia superior a los 2 metros de la puerta de acceso a la pista y 1,5 metros entre las de los jugadores de la misma pareja.

En esta zona deberá estar instalado el dispensador de Gel Hidroalcohólico para uso de los jugadores. De la misma forma se deberá delimitar la zona del Juez Árbitro, situando alrededor de la mesa una zona acotada de 2m de separación en todos sus lados, fijándose una zona de acceso a la misma suficiente para que los Jugadores puedan realizar la espera necesaria para los trámites. Junto a esta zona se situarán los cajones de bolas y agua para el uso del torneo, así como una zona para realizar la desinfección previa de los jugadores a acceder a la pista. También y separada de esta se instalará un recipiente donde los jugadores puedan depositar los botes de bolas tras la finalización del partido y comunicar el resultado al Juez Árbitro.

El público no podrá acceder a la zona de jugadores, ni a la zona del juez árbitro, y en su caso a la zona de streaming. En los torneos del circuito absoluto la zona de streaming se preparará con cámaras fijas, además de la zona de comentaristas y operador, donde se puedan mantener las distancias de seguridad entre ellos, debiendo balizarse para impedir el acceso del público.

Todos los presentes en el Club, de seis años de edad en adelante, deberán hacer uso de las mascarillas, excepto los jugadores mientras están compitiendo. En todo caso, deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19, y, en particular, las relativas al mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de, al menos, 1,50 metros.

Se instalará una zona de entrega de trofeos en un lugar aislado de la competición, situando la mesa correspondiente y la caja de trofeos sin sacar los mismos en una zona cercana sin acceso al público.

A la salida de cada pista y junto a la zona del Juez Árbitro, dispondremos de papeleras en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras serán limpiadas de forma frecuente y al menos una vez al día. La eliminación de los mismos deberá ser realizado con las correspondientes medidas de seguridad que marquen las autoridades.

Una vez finalizado el torneo el material retornable será debidamente desinfectado para su recogida.

El responsable de seguridad e higiene que velará por el cumplimiento de todas las normas necesarias para mantener los elementos físicos con el menor riesgo de contacto.

Este estará en permanente contacto con el Juez Árbitro del torneo.

Este responsable comprobará en todo momento que se cumpla el aforo permitido y el resto de normas previstas por las autoridades sanitarias y deportivas, así como por el presente protocolo.

Los organizadores deberán cumplir e implementar en todo momento las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que establezcan las autoridades competentes en cada materia.

El jugador

Prepara su material en casa, cambio de grip, equipaciones, palas... Una vez llega al club, en el punto de acceso debe ponerse gel hidroalcohólico en las manos y llevar mascarilla.

No es necesario presentarse en la mesa del juez árbitro previamente a ser llamado por el mismo, por lo que deberá acudir al club con la suficiente antelación para poder cumplir con todo el protocolo previsto.

Se podrán utilizar los vestuarios para vestirse con la ropa de competición, siguiendo los protocolos sanitarios de protección personal y respetando el nuevo aforo que se indique a la entrada de los mismos. En caso de ser necesario, los deportistas podrán utilizar los vestuarios y duchas a la finalización de sus partidos, siempre cumpliendo los aforos y distancias sanitarias indicadas por las autoridades y que deberán figurar a la entrada de los mismos.

La zona de calentamiento únicamente existirá si las dimensiones del Club y el mantenimiento de las distancias entre jugadores lo permitan, en la medida de lo posible deberá realizarse antes de llegar a la instalación. No estará permitido el uso de las pistas para el calentamiento previo, por lo que el mismo deberá acortarse y realizarse previamente al inicio del partido en la misma pista que se asigne para la competición.

Una vez el Juez Árbitro tenga pista disponible, los jugadores, deberán estar atentos a la llamada a la mesa del mismo.

Una vez el juez árbitro llame por megafonía a los jugadores, estos deberán lavarse las manos con agua y jabón y acercarse a la mesa del juez, sin quitarse la mascarilla.

Una vez allí deberán realizar el procedimiento de desinfección previo a la entrada en pista, el cual consistirá en varias etapas:

1- Toma de temperatura, por parte del juez árbitro, a los cuatro jugadores y a los técnicos que vayan a estar en la zona de jugadores. En caso de que alguno de los jugadores supere los 37,5°C no podrá participar en la competición y el partido se perderá por lesión.

2- El juez árbitro procederá a verificar la identidad de los jugadores a una distancia de 1,5 metros.

3-El juez árbitro realizará el sorteo de juego, identificando al ganador del mismo, el cual decidirá su elección una vez finalizado el calentamiento en pista.

4- Los jugadores se aplicarán Gel Hidroalcohólico y cogerán un único bote de bolas y una botella de agua para cada uno de ellos, de las cajas donde estén preparadas.

5-Una vez finalizado este proceso l@s jugadores/as se dirigirán a la pista asignada.

Una vez en la pista cada jugador deberá desinfectar debidamente el banco o sillas en las que vaya a descansar, mediante la aplicación del producto recomendado para ello.

Se aconseja que posteriormente extienda una toalla sobre la silla asignada que permita una mayor protección. Esta toalla debe ser diferente a la utilizada para uso propio del jugador.

El jugador que haya recogido el bote de bolas lo abrirá y depositará las mismas dentro de la pista junto a la red. Cada jugador depositará su paletero frente a la zona de descanso, de forma que pueda guardar y manipular dentro de ella todos los elementos necesarios (pala, toalla, agua, grips, etc.) y puedan ser utilizados desde su silla de descanso.

Se aconseja la utilización de gafas deportivas de protección y en la medida de lo posible no utilizar lentillas correctoras ante esta situación de salud. En caso de ser necesario el uso de lentillas el jugador deberá ponérselas y quitárselas en su domicilio para una máxima higiene de estas acciones.

Antes de entrar en pista el jugador debe aplicarse en las manos gel hidroalcohólico, aplicándolo de la misma forma a la empuñadura de la pala. Cada pista contará con un dispensador de Gel en la zona de descanso de jugadores.

En los juegos impares se realizará el habitual cambio de campo, teniendo los jugadores que aplicarse Gel Hidroalcohólico al salir de la pista, aplicándolo igualmente a la empuñadura de la pala. A continuación tomarán su posición de descanso siempre en la misma silla, depositará la pala en el paletero y utilizará todo lo necesario desde el interior del mismo.

La entrada y salida de pista de los jugadores se deberá realizar de forma ordenada para que ambas parejas mantengan en todo momento las distancias de seguridad recomendadas.

El técnico que les asista se situará a una distancia mínima de 1,5 metros de los jugadores, debiendo utilizar mascarilla en todo momento.

Antes de volver a entrar en la pista los jugadores volverán a aplicarse en las manos Gel Hidroalcohólico.

El jugador se abstendrá de escupir, sonarse o secarse las manos en cualquier elemento de la pista, recomendando el uso de muñequeras absorbentes de sudor y pañuelos de papel desechable. En el caso que una de las bolas saliera de la pista y no fuera recuperable, se continuará con las bolas restantes.

En caso que no se tuviera ninguna bola para continuar el juego, se notificará al juez árbitro para que facilite bolas de sustitución.

El saludo inicial será verbal, sin contacto, al igual que a la finalización del partido. Una vez finalizado el partido los 4 jugadores deberán recoger su zona de descanso de posibles desperdicios (botellas de agua, sobres, cáscaras...) La pareja ganadora deberá recoger las bolas y dirigirse a la mesa de juez árbitro a dar el resultado y las bolas que deben ir en su bote original cerrado. Todos los jugadores deberán lavarse las manos con agua y jabón al finalizar el partido.

Sobre el paletero se aplicará desinfectante, o cualquier otro procedimiento eficaz, en la zona que ha estado en contacto con el suelo u otros elementos susceptibles de producir transmisión del virus.

Toda la ropa y toallas utilizadas deberán introducirse en una bolsa aislada del resto de

elementos del paletero, y una vez en casa lavarlos a temperaturas superiores a los 60°.

En el caso de ser posible, se recomienda que todos los jugadores se duchen tras el partido en su casa, liberando de esta forma los vestuarios para efectuar los cambios de ropa y limpieza de elementos. En caso contrario el uso de vestuarios y duchas deberá realizarse siguiendo las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que las administraciones competentes determinen.

El entrenador

Deberá presentarse en la mesa del Juez Árbitro junto a los jugadores, llevando en todo momento puesta la mascarilla.

Podrá permanecer en la zona de jugadores para la atención de los mismos durante los descansos del partido.

El entrenador se situará a una distancia mínima de 1,5 metros de los jugadores, debiendo utilizar mascarilla en todo momento.

El juez árbitro

El juez árbitro deberá hacer uso en todo momento de mascarilla, siguiendo las instrucciones y protocolo de utilización fijado por las autoridades sanitarias.

Deberá utilizar los medios electrónicos propios y la megafonía facilitado por el Organizador.

Todos estos elementos deberán desinfectarse al inicio y final de cada jornada conforme a las recomendaciones de cada uno de los fabricantes y expertos en la materia.

La mesa del Juez árbitro estará balizada a una distancia de 2 metros en todo su contorno.

Se fijará una cola para la presentación de los jugadores que hayan sido llamados por megafonía, se señalará el inicio de la misma a 2 metros del contorno de la mesa del Juez Árbitro (total 4m entre esta señalización y la mesa).

En una zona accesible para los jugadores deberán situarse los cajones de bolas y las cajas de agua. En un acceso diferente se instalará un recipiente para depositar los botes de bolas usados por parte de los jugadores, a la vez que puedan comunicar al juez árbitro el resultado de su partido.

Para evitar aglomeraciones en la mesa el juez árbitro, no será necesaria la presentación previa de los jugadores a su llegada al Club. A través de la megafonía se informará de la pista libre en cada partido, repitiendo el aviso pasados 5 minutos a los jugadores, intentando mantener el suficiente espacio de tiempo para que no se produzcan aglomeraciones de los mismos junto a la zona del juez árbitro.

Al finalizar los partidos uno de los jugadores de la pareja ganadora facilitará el resultado en la mesa del juez árbitro y depositará el bote con las bolas usadas en el recipiente instalado al efecto.

La entrega de trofeos se realizará inmediatamente termine cada final en la zona habilitada para ello y manteniendo las distancias de seguridad recomendadas. En la misma únicamente podrán participar la pareja receptora de los mismos y un representante de la organización.

En el caso de que fuera posible se permitirá realizar una foto de recuerdo de cada entrega, no realizándose la habitual foto de familia.

El juez árbitro estará en permanente contacto con el responsable de seguridad e higiene de la organización, supervisando que todos los procesos de desinfección e instalación de elementos de seguridad se lleven a cabo.

A la hora de complementar el aforo de la instalación, se permitirá la Asistencia en el siguiente orden:

- Jugadores
- Jueces Árbitros y Organización
- Un acompañante por cada jugador
- Resto de acompañantes y público en general.



Advertencia final. En el caso que en fechas posteriores a la participación o presencia en el evento que cualquiera de los participantes tuviera alguno de los síntomas de COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria), debe ponerse en contacto con la organización a través del correo caceres@padelencubierto.es comunicando los datos del evento, la fecha y el tiempo que estuvo en el Club en contacto con otros participantes. De esta forma se informaría a las autoridades sanitarias para que establecieran los protocolos correspondientes para evitar la propagación del virus. Se avisará al 112 de la situación.

prevención estándar se cumplan durante cualquier desplazamiento o salida que realice el equipo durante el desplazamiento.

- En todo caso se debe considerar a los equipos o conjunto de deportistas como grupo cerrado evitando en la medida de lo posible la interacción con otros grupos, pero utilizando siempre las mascarillas salvo en los momentos de práctica deportiva en los que esté justificado.

DELEGADOS DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO Y RESPONSABLES DE HIGIENE.

Para velar por el cumplimiento del Protocolo y garantizar que se aplique correctamente se establecen la figura del **Delegado de Cumplimiento del Protocolo (en adelante, DCP)**, que será designado por el club y que en este caso será:

-Marco Antonio González Mena

En todas las instalaciones o espacios deportivos donde se desarrolle una competición, evento o actividad deportiva el titular de la instalación deberá designar también un **Responsable de Higiene (en adelante RH)** que posea conocimientos específicos y prácticos sobre la instalación o espacio deportivo y su funcionamiento cuya única responsabilidad será revisar el cumplimiento de los principios operativos del Protocolo con las autoridades locales pertinentes, y asegurarse de que se apliquen correctamente en la instalación o espacio deportivo todas las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento establecidas por las normas vigentes y las recomendaciones establecidas en este Protocolo y que en este caso será:

-Oscar Gemio Corchero

ANEXO I. FORMULARIO COVID-19 Y DE LOCALIZACIÓN PERSONAL

*Deberá ser completado por todos los participantes y público asistente al evento, competición o usuarios del centro o instalación deportiva

Nombre tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 7 días:

Responder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días:

		SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Consiento de forma expresa en que la información que figura en el presente formulario, incluidos los datos de naturaleza personal, se pueda compartir con las autoridades sanitarias competentes para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento o usuario de la instalación deportiva sufre la enfermedad COVID-19 o llegó a estar en contacto con un caso confirmado, sin perjuicio de mi derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de mis datos, a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o retire el consentimiento otorgado en el presente documento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

Firma del jugador, padre, madre o tutor

En a de 20

ANEXO II. MODELO DE LISTA DE VERIFICACIÓN

El Delegado del Cumplimiento del Protocolo de la entidad organizadora de cada evento o competición y, en caso de instalaciones deportivas y el Responsable de Higiene del centro, incluirán respectivamente, en el correspondiente Protocolo de Desarrollo del Evento o Competición o en el Plan Específico de la Instalación, una lista de verificación para facilitar la comprobación de las diferentes medidas de prevención adoptadas para prevenir el desarrollo de la COVID-19. Modelo base de lista de verificación/comprobación

RECOMENDACIONES GENERALES			
	SI	NO	N.P.
HIGIENE DE MANOS			
Dispensadores de gel, agua y jabón distribuidos	X		
Indicaciones para el lavado frecuente	X		
Material de secado de un solo uso	X		
Papeleras de pedal para desecho de material	X		
DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
Señalizaciones de distancia mínima de 1,5 m	X		
Flujo de personas por las instalaciones	X		
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)			
Indicaciones de uso de mascarillas según necesidades	X		
Disponibilidad de mascarillas	X		
Disponibilidad de otros EPIS para el personal sanitario o en caso de tener que acompañar a un sintomático (batas...)		X	
Control del dispositivo de comprobación del uso de mascarillas en medios de transporte			
Control de dispositivos de comprobación del uso de mascarilla en la instalación o espacio deportivo	X		
HIGIENE RESPIRATORIA			
Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria	X		
No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo o desinfección de los mismos	X		
Recipientes para desechar los pañuelos de un solo uso	X		
Limitaciones al uso de aseos y vestuarios	X		
LIMIEZA Y DESINFECCION			
Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)	X		
Turnos de limpieza y desinfección	X		
Pautas de ventilación antes, durante y despues	X		
Limpieza y desinfección de zonas comunes	X		
Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
Lmpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
Limpieza y desinfección de aseos	X		
Limpieza y desinfección de vestuarios	X		
Limpieza y desinfección de materiales deportivos	X		
Limpieza y desinfección de zonas de restauración	X		
RESIDUOS			
Papeleras de pedal	X		
Gestión de residuos	X		
NORMATIVAS			
Normativa de uso de instalaciones	X		

Restricción del aforo	X		
Cita previa	X		
MEDIDAS DE INFORMACION			
Cartelería informativa	X		
Charlas informativas			
Formación del personal	X		
Control del dispositivo de comprobación que las personas responsables de identificar los síntomas cuentan con la formación e información necesario para hacerlo.			
Control del dispositivo de comprobación de que se conocen y respetan aforos y las limitaciones de uso de duchas, aseos y vestuarios.	X		
Control del dispositivo de comprobación de que las medidas preventivas adicionales durante el desarrollo	X		
Control del dispositivo de comprobación de que las personas deportistas (en especial menores) conocen las recomendaciones y están sensibilizadas respecto a la importancia	X		

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS			
	SI	NO	N.P.
MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE INSTALACIONES			
Establecimiento de puntos de acceso	X		
Control de flujo de personas	X		
Control de dispositivos comprobación de que no acceden a las instalaciones más que las personas acreditadas	X		
Control del dispositivo de comprobación de que se controlan los aforos y no se superan	X		
Registro diario de control de entrada	X		
Registro de incidencias	X		
Protocolo de acceso a la instalación visible	X		
Provisión de material de desinfección	X		
Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas	X		
Turnos de desinfección de instalaciones	X		
Limitaciones de aforo	X		
Fomento del teletrabajo			
Trámites telemáticos			
Pagos telemáticos	X		
Gestión de zona de residencia (si existe)			
Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad			
MEDIDAS SANITARIAS DE ENTRENAMIENTOS			
Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19			
Control de asistencia a entrenamientos			
Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
Indicaciones para el uso de materia			
Otras medidas			
MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICIÓN			
VALORACION DEL RIESGO:			
Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y	XX		

espectadores.			
Aire libre instalación		X	
Grado de contacto			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
- DEPORTISTAS E INSTALACIÓN O ESPACIO DEPORTIVO			
Obligatoriedad o no del uso de mascarillas	X		
Normativa de uso compartido de material	X		
Desinfección periódica de la instalación o espacio deportivo	X		
Señalización en la instalación o espacio deportivo	X		
Formulario de localización	X		
Medidas higiénicas en competición	X		
Cumplimiento del distanciamiento en competición	X		
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
Limitaciones al aforo	X		
Valoración de personas de riesgo			
Formación del personal de apoyo	X		
Distanciamiento entre el público	X		
Uso de mascarillas	X		
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
Adopción de medidas de prevención	X		
REUNIONES TÉCNICAS			
Medidas de distanciamiento			
Celebración telemática			
DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO			
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS			

En Cáceres, a
(Firma y sello del Club)

padelencubierto

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA O USUARIA DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

*Deberá ser completado por todos los participantes en la competición o evento deportivo y por las personas usuarias de gimnasios, piscinas y otras instalaciones deportivas.

Nombre y apellidos _____ (tal como aparecen en DNI, en el Pasaporte o en otro documento de identidad válido DNI nº _____. Teléfono: _____ Correo electrónico _____ Domicilio habitual _____ En nombre propio, o como padre/madre/ tutor/a legal de _____ _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Primero: Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica deportiva implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, sin perjuicio de mi derecho a presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas y medidas de protección y comunicación establecidas en las normas jurídicas vigentes y en los Protocolos aplicables a la actividad deportiva.

Segundo: Que en el momento actual no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones. Que tampoco tengo infección activa ni mantengo contactos estrechos con personas con síntomas compatibles de infección por coronavirus ni con personas pendientes del resultado de pruebas diagnósticas de Covid (casos sospechosos).

Tercero: Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con ninguna persona con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.

Cuarto: Que estoy informado y conozco las normas y recomendaciones incluidas en el Protocolo de actuación COVID 19 para el desarrollo de competiciones regulares, eventos deportivos y actividades en centros deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura de seguridad, y de las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad para la lucha y prevención de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición o evento deportivo (en el Protocolo de Refuerzo elaborado por la Federación Extremeña de Pádel y en el Protocolo de Desarrollo del Evento o Competición denominado _____) o por el titular de la Instalación deportiva, y acepto cumplirlas de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Delegado de Cumplimiento del Protocolo o el Responsable de Higiene de la instalación deportiva puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición o de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas

Quinto: Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas y recomendaciones para luchar contra la del COVID- 19 especialmente, la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave que, en su caso, puede dar lugar a la correspondiente sanción de naturaleza administrativa y/o deportiva.

Sexto: Que me comprometo a informar al club y a la Federación o, en su caso, al titular de la instalación deportiva, de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, del hecho de haber dado positivo o de haber mantenido un contacto estrecho con cualquier persona que haya dado positivo de COVID-19 o que presuntamente pueda darlo, y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de la situación al club, federación o al titular de la instalación.

Consiento de forma expresa en que la información que figura en el presente formulario, incluidos los datos de naturaleza personal, se pueda compartir con las autoridades sanitarias competentes para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento o usuario de la instalación deportiva sufre la enfermedad COVID-19 o llegó a estar en contacto con un caso confirmado, sin perjuicio de mi derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de mis datos, a acceder a mis datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o retire el consentimiento otorgado en el presente documento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos digitales.

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

padelencubierto

Firma del jugador, padre, madre o tutor